

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43665 BARCELONA

Edicto dando Publicidad a la Declaración de Concurso.

Doña María Aránzazu Alameda López Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de Asunto: Concurso Voluntario 1260/2009 Sección C5.

Entidad Concursada: Kib Wood Floors, S.A., con Cif n.º A58970088.

Fecha del Auto de Declaración: 25 de Noviembre de 2009.

Administradores Concursales: Don/ña Enrique Miro Ros, (titulado mercantil), con correo electrónico emiro@hornwathspain.com. Don Lluís Riera Pijuan (Abogado), con correo electrónico lriera@icab.es.

Facultades del Concursado: Intervenida.

Llamamiento a los Acreedores: Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal es la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 1 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090090341-1